



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 24 de noviembre de 2023

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, elevada por la aspirante María Luciana MARTINEZ, Legajo N° 208.595; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1924 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Maestría.

Que la estudiante rindió su primer módulo el día 24 de junio de 2019.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría en Docencia Universitaria.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

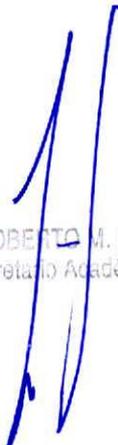
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 24/11/2023
RESUELVE**

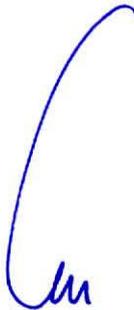
ARTICULO 1º: OTORGAR prórroga a la aspirante María Luciana MARTINEZ, Legajo N° 208.595, para completar la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, hasta el 24 de junio de 2024.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 2058/23

Intervino
G.A.D


Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico


Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano